

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

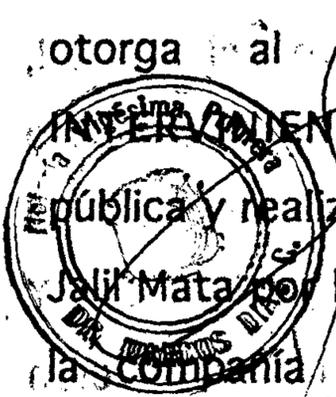
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



00000-2

CONVERSION DEL CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
"INMOBILIARIA LIDIA S.A.
(MOLISA)."----- ()
Cuantía: Indeterminada)

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciseis de Agosto del año dos mil uno, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece la compañía "INMOBILIARIA LIDIA S.A. (MOLISA)" debidamente representada por su GERENTE el Ingeniero Julio Jalil Mata de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en la ciudad de Guayaquil, conforme lo acredita con el nombramiento adjunto, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruída en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de Conversión de Capital Social, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta cuyo tenor es el que a continuación copio: SEÑOR NOTARIO:— En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cuál conste la Conversión del Capital Social que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.— INTERVINIENTE.— Comparece a la celebración de la presente escritura pública y realiza las declaraciones que en ella constan el Ingeniero Julio Jalil Mata por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la Compañía "INMOBILIARIA LIDIA S.A. (MOLISA)", con las debidas facultades y atribuciones estatutarias y legales y realiza las siguientes declaraciones. SEGUNDA.— ANTECEDENTES.—a) La compañía "INMOBILIARIA LIDIA S.A. (MOLISA)" fue constituída mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno doctor Thelmo Torres Crespo



el doce de Marzo de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de Abril de mil novecientos setenta y uno. b) La compañía, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Ernesto Tama Costales del cantón Guayaquil, el dieciocho de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta, aumentó su capital a la suma de un millón de sucres. c) La compañía, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García el seis de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, aumentó su capital a la suma de dos millones de sucres. d) La compañía, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García el veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, aumentó su capital a la suma de cinco millones de sucres. e) La compañía mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena el tres de Febrero del dos mil, inscrita el veintiocho de marzo del dos mil aumentó su capital suscrito a veinte millones de sucres dividido en dos mil acciones de diez mil sucres cada una.

TERCERA: CONVERSION DE CAPITAL Y DECLARACION- Para dar cumplimiento a la ley de Transformación Económica el Ingeniero Julio Jalil Mata a nombre y en representación de la compañía "INMOBILIARIA LIDIA S.A. (MOLISA)". en su calidad de Gerente declara: Convertido el capital autorizado y suscrito de la compañía "INMOBILIARIA LIDIA S.A. (MOLISA)". de sucres a dólares,

Guayaquil, Enero 23 del 2.000

0000003

Ingeniero
JULIO JALIL MATA
Ciudad

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía Anónima Civil y Mercantil "Inmobiliaria Lidia S.A." (MOLISA), en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirlo como GERENTE de la compañía, siendo su periodo de duración en este cargo, de cinco años.

Conforme a lo dispuesto en el artículo décimo primero de los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las más amplias atribuciones otorgadas.

La compañía "Inmobiliaria Lidia S.A." (MOLISA) se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 12 de Marzo de 1971, ante el Notario Público de este Cantón Dr. Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de Abril de 1971.

Atentamente,

Mercedes de Elizalde
PRESIDENTA

Acepto el cargo conferido según nombramiento que antecede.- Guayaquil, Enero 23 del 2.000.

ING. JULIO JALIL MATA
C.C. # 090402151-6



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 6.206 Registro Mercantil No. 2.316
1.813 Repertorio No.
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos
Guayaquil, 4 de Enero del 2.000

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

0000004

esto es, que el capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América; y el capital suscrito es de ochocientos dólares, dividido en DOS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo y necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de este Instrumento.- f) Abogada Nuria Butiñá de Vivar.- Registro número cinco mil novecientos sesenta y tres- Guayaquil.- Leída que fue íntegramente en alta y clara voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual Doy fe.-

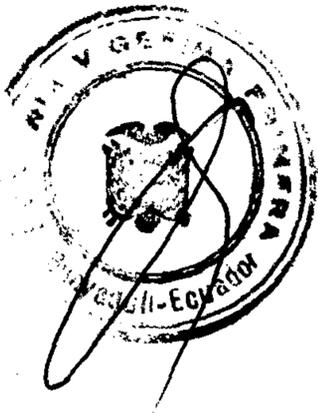
ING. JULIO JALIL MATA

C. Ident. No. 090420151-6

INMOBILIARIA LIDIA S.A. (MOLISA)

R. U. C. No. 0990096473001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, sello y firma en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

0000005

DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el ségundo artículo de la Resolución No. 02-04J-0003038 dictado por el Intendente Jurídico de Compañías (E) de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 25 de Abril del 2002, se tomó nota de la aprobación que contiene la Resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA LIDIA S.A." (MOLISA), otorgada ante mí, el 16 de Agosto del 2001. Guayaquil, tres de mayo del dos mil dos.


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

0000006

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0003038, dictada el 25 de Abril del 2.002, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E) queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del capital de la compañía "INMOBILIARIA LIDIA SOCIEDAD ANONIMA" (MOLISA), de fojas 88.567 a 88.573, número 13.734 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.730 del Repertorio.-2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, nueve de Julio del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 15779
LEGAL:
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *M*



0000007

ZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía INMOBILIARIA LIDIA S.A. (MOLISA); celebrada ante el Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno de ese entonces, el 12 de Marzo de 1971 en cumplimiento al Artículo Cuarto de la Resolución No. 02-G-IJ-0003038 del Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), de fecha 25 de Abril del 2002 de lo cual DOY FE.- Guayaquil, Septiembre 9 del 2002.



Gloria Lecaro de Crespo
ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

República del Ecuador



NOTARIA
NOVENA
CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Lecaro de Crespo